



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 149

Fecha: 05 de diciembre de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00072	REPARACIÓN DIRECTA	NATALIA MENDOZA ESCORCIA Y OTROS	LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL	13/ENERO/2015
20001 33 33 006 2013 00082	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLANO Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	13/ENERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, cinco (05) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA